AÑO III — MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 1901 — NÚM. 955

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias:	3 meses,	ptas.	3,50
»	6	»	7
»	12	»	14
Extranjero:	3	»	8,50
»	6	»	16
»	12	»	32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

Interesante á los pueblos

El proyecto de ley de presupuestos para el año próximo, y que habrá de ser discutido pronto en las Cortes, introduce la modificación de incluir como gastos del Estado en el ministerio de Instrucción pública, los haberes y asignaciones de la primera enseñanza, cuya obligación ha estado, hasta la fecha, á cargo de las corporaciones municipales.

Tratándose de una clase tan respetable y digna de ser atendida, como es la del Magisterio, y comprendiendo algunas de las dificultades que podrían ofrecerse con la citada modificación, nos parece del caso recoger todas aquellas apreciaciones que hace la prensa, respecto de un asunto que encierra tanta importancia.

El semanario «La Hacienda Nacional» en su número correspondiente al día 15 del actual, publica un artículo con el epígrafe: «A los representantes de la Nación en Cortes» el cual artículo no puede pasar desapercibido para quienes sin duda no han calculado los perjuicios que se irroga á los pueblos con la modificación expresada.

No nos ocuparemos en discutir—dice el citado periódico—si corresponde al Estado ó á los municipios el sostenimiento y pago directo de este servicio, aunque atendiendo á su origen y por otras razones, no nos ofrece duda que debiera depender exclusivamente de los últimos; pero esto, en verdad, no nos incumbe ni viene al caso, tanto más cuanto que ya parece estar prejuzgada la cuestión en idéntico sentido desde el momento que el Gobirno trata de reembolsarse ó indemnizarse del gasto que de nuevo lleva á los presupuestos. En este punto, pues, no hay cuestión.

La hay sí, y da principio, precisamente en esto del reembolso ó compensación del gasto; para lo cual propone el Gobierno que se recargue la contribución territorial en un 16 por 100 y que su importe se aplique al reintegro de las sumas que se satisfagan á los maestros de instrucción primaria: es decir que ya no es un arbitrio municipal, sino un recurso con que el Tesoro se indemniza del mayor gasto que en lo sucesivo ha de producirle el pago directo de esta obligación, que quita á los Ayuntamientos echándosela sobre sí, pero desposeyéndoles del sobrante que en la actualidad les queda, dedicado, como estaba, el recargo de que se trata, al mismo objeto.

De aquí nacen ó se derivan las siguientes cuestiones:

1.ª Contribución nueva, ó aumentada en un 50 por 100, para muchos pueblos que no tenían establecido este arbitrio ó si lo tenían no pasaban del 8 por 100.

2.ª Que los Ayuntamientos de las capitales de provincia, la mayor parte al corriente en el pago de la obligación y á los que resultaba en su favor después de satisfacerla, una sumar de importancia, habrían de prescindir de este recurso.

3.ª Que cuanto se pongan en vigor los presupuestos generales del Estado ya tendrán aprobados los suyos por los Gobiernos civiles y Diputaciones provinciales los respectivos Municipios y no podrán contar con ese ingreso, desnivelándoles en una suma igual; produciéndose por esta causa un conflicto que dará lugar á formación de otros presupuestos adicionales, y en algunos, donde no sea posible arbitrar otro medio de suplir este «déficit» muchas obligaciones en descubierto; y

4.ª Que la cantidad calculada como ingreso para compensar este gasto, no se recaudará en totalidad, sinó á lo sumo las tres cuartas partes, pues siempre queda un 25 por 100 pendiente de cobro correspondiente á fallidos y contribuyentes morosos; y por tanto resultará un *déficit* de *cinco ó seis* millones de pesetas para el Tesoro.

De éstas, se derivarán después otras varias cuestiones, también de relativa importancia y trascendencia, relacionadas con el pago individual de la obligación, por lo numerosa que es la clase, para la formación de nóminas, expedición de libramientos, consignación y situación de fondos, etcétera, y una más, de la que hemos hecho mención en números anteriores; pero ésta no debe preocupar sinó al ministro de Hacienda, al que directamente toca, porque se refiere á las dificultades que ha de ofrecer en las provincias la recaudación de los impuestos que administran los Ayuntamientos, como son el de utilidades, cédulas personales, minas carruajes de lujo, consumos, 20 por 100 de propios y arbitrios sobre pesas y medidas, que han de quedar ahora en débito, porque éstos se hacían ó hacen hoy, todavía, efectivos, con el recargo sobre las contribuciones directas que se adjudica ahora el Estado.

Suponemos que la ilustración, el buen criterio y el deseo de todos, sabrán vencer tantos inconvenientes como presenta, á primera vista, este asunto; pero lógrese ó no, nosotros creemos haber cumplido con un deber señalándolas previamente para que las tengan en cuenta al discutir el indicado proyecto de ley.»

Nos parecen muy atendibles las razones expuestas por «La Hacienda Nacional» y no dudamos que se tendrán en cuenta al discutirse los presupuestos en la parte que se relaciona con el departamento de Instrucción pública.

El aumento en los gastos

Parécenos de oportunidad dar á nuestros lectores ligera idea de una carta escrita hace bastante más de un siglo (el 24 de Agosto de 1774) y que no ha perdido aún, ni perderá en mucho tiempo, su actualidad ni sus provechosas enseñanzas.

En la fecha indicada, el rey Luis XVI de Francia, nombró ministro de Hacienda (ó interventor general como se decía entonces) al gran Turgot, y el mismo día escribió este al rey manifestándole su plan económico, que se encerraba en estos tres puntos: «Nada de bancarrota: nada de aumento en los tributos: nada de préstamos.»

Pero esto era tan difícil de conseguir entonces en Francia como hoy en España. Nominalmente podía lograrse en uno y otro caso, pero es lo cierto que aumentando los gastos tienen que subir los impuestos, ó acudir al préstamo, ó ambas cosas, como viene sucediendo en España.

Pero el aumento de gastos es preciso, se va á decir y á demostrar bien pronto en Madrid.

Poco le costará á la Comisión probar toda la importancia que tiene la defensa nacional, porque es evidente, como lo es también que no se consigue sin dinero: y lo mismo decimos de los gastos de la deuda exterior que aumentan porque suben los cambios, y del auxilio á la agricultura, y de las comunicaciones y de tantas otras necesidades importantísimas y urgentes.

Todo es cierto, lo reconocemos, pero tampoco es nuevo: ya se le ocurrió á Turgot y en la carta de que nos venimos ocupando lo contesta del siguiente modo:

«Es posible que se den excelentes razones para justificar todos los gastos existentes y los proyectos nuevos, pero hay una razón mejor que todas aquéllas, mejor que todas las razones imaginables, una razón definitiva; y es la de que nunca hay razón para hacer lo que es imposible y por ella es preciso que todas las razones que apoyan los gastos cedan ante la necesidad absoluta de las economías.»

Por si aún no hubiesen convencido á nuestros lectores los argumentos del ministro francés, vamos á copiar otro párrafo de su carta, que encierra dentro de una docena de líneas, doctrina tan abundante como sana.

«Vuestra Majestad—dice—sabe que uno de los mayores obstáculos á las economías, son las peticiones que continuamente se le hacen: pues bien; es preciso, señor, armaros con vuestra bondad misma: considerad de dónde os viene el dinero que podeis distribuir, y comparad la miseria de aquellos á los cuales hay que arrancar muchas veces los tributos por ejecuciones rigurosas, con la situación de las personas que más títulos tengan para obtener vuestras liberalidades.»

En lo anteriormente copiado tenemos toda la doctrina necesaria para evitar la ruina de un país; si desde hace treinta años se hubiera seguido en España, no hubiésemos llegado á la actual situación: si desde hoy se llevara á cabo, podíamos tener esperanza de mejoramiento.

La doctrina es esta: nada de bancarrota: nada de aumento de impuestos: nada de préstamos. Y como fuerza para sostener tal tendencia, la necesidad de mirar de donde viene el dinero; las razones que apoyan las economías son más fuertes que todas las razones que justifican los gastos, y no olvidar que jamás hay razón para hacer lo que es imposible.

Esto era una verdad en el siglo XVIII; esto sigue siendo verdad en el siglo XX. Desgraciadamente, entonces pudieron más los cortesanos

---

Folletín (5)

del DIARIO DE AVISOS

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Discurso pronunciado en la sesión del día 12 de Noviembre, por el Senador D. Francisco Martín Sánchez.

(Continuación)

tiene que hacer y si está en su mano también, prohibir que el Banco comercie en francos. Cuando estemos un año en estas condiciones, entonces podremos saber si contamos con fuerza en nuestro país para ir al patrón oro, ó no la tenemos, porque no hay que hacerse ilusiones: al patrón oro no vamos á ir por medio de leyes, sino cuando estemos convencidos de que podemos conservar el oro en España; pero ir al patrón oro para tener que mandar al extranjero 100 ó 150 millones cada año, creo que semejante disparate no se le puede haber ocurrido al Sr. Ministro de Hacienda. Hay que ir al patrón oro, cuando estemos convencidos de que el oro no se irá al extranjero, que se mantendrá aquí en la Península; y lo primero que hay que hacer, es eso; dejar que el mercado se ejerza en libertad de condiciones; ver si efectivamente los cambios están entonces altos ó bajos, y si fuera una verdad, (que yo no lo creo), que la balanza económica nos fuera tan desfavorable, entonces habría que renunciar á ir al patrón oro y tendriamos que conformarnos con seguir el sistema que tenemos, ó sea defendiéndonos como podamos.

Yo no diré al Sr. Ministro en qué han de consistir esos proyectos de ley; S. S. lo sabrá mejor que yo; pero planteada la cuestión en ese terreno, mientras no transcurra un espacio de tiempo suficiente para saber si nuestros cambios, realmente, son altos ó son bajos, no podemos dar un paso por ese camino que ha de conducirnos al patrón oro.

Claro está que unido á estas medidas han de ir otras de carácter general, como el propósito firme de seguir con nuestro presupuesto nivelado, el de pagar á todo el mundo lo que se le debe, y como se le debe, liquidar con el Banco por medio de empréstitos interiores, un buen plan de obras públicas, abrir nuevos mercados á nuestros productos y fomentar por todos los medios posibles nuestra industria, agricultura y comercio, en una palabra, aumentar nuestra riqueza, y consolidar nuestro crédito en el extranjero.

Voy ahora á decir muy pocas palabras de esto que se ha llamado, porque sí, «balanza económica». La inteligencia humana, aun la de aquellos espíritus más activos, resulta casi siempre perezosa, y cuando quieren resolver un problema de esta naturaleza, en vez de investigar las causas del problema, ya por el medio sintético, si se puede, ó por el analítico; en vez de ir directamente á conocer el número de estas causas, la cantidad y calidad en que entran en el problema de los cambios, por esa pereza, la inteligencia humana en vez de investigar esto, se limita á dar un nombre, y dice á todas estas causas y factores, al conjunto de ellas les llama balanza económica, y se queda tan tranquilo como si hubiera resuelto ya la cuestión.

Pero, Sres. Senadores, ¡si precisamente esta es la incógnita que necesitamos despejar; lo que significa la «balanza económica» y la influencia que tienen en nuestro país! Esto parece algo así como si un juez cuando fuera llamado (porque se había cometido una muerte) á levantar el cadáver y recibir declaración á los testigos presenciales del crimen, al mandar que hicieran la autopsia practicada ésta por los médicos y resultando de las declaraciones que se había cometido un asesinato, dijera el juez: «Ya sé quién le ha cometido: el asesino. «Pues algo parecido es esto al decir: «Ya sé en qué consiste el alza de los cambios: en la balanza económica.» Y ¿qué es la balanza económica? Una incógnita, vuelvo á repetir. Por eso, cuando yo he visto que en la otra Cámara se ha presentado algún trabajo que se llama así, «Ensayo de balanza económica en España», le he prestado una verdadera atención, porque realmente da luz en este oscuro y complejo problema; le presenta su autor como un cálculo aproximado, porque claro es que no se pueden tomar estas cosas de otra manera; pero no deja de tener mérito. A mí, lo mismo á amigos que á adversarios, me gusta hacerles justicia en aquello que lo merecen.

El haber leído y prestado atención á este «Ensayo de balanza económica», me ha proporcionado alguna duda respecto á que nuestra balanza no sea tan desfavorable como creemos.

Divide el autor de este ensayo de balanza económica en dos períodos su trabajo; uno, desde el año 1883 á 1890, y el otro, de 1891 á 1900. En cada período hay tres partes: en la primera, incluye los valores remitidos por España; en la segunda, los valores recibidos. En el primer período, dividida esta diferencia por el número de años, vienen á resultar unos 30 millones cada año; de manera que España muy bien puede haber pagado, en los siete años que creo comprende la balanza, esos 30 millones, sin que por esto padezca mucho el crédito de la Nación.

En el segundo período, que es de diez años, ó sea de de 1891 á 1900, hay una diferencia de 5 000 millones, y aquí viene mi duda. ¿Cómo se explica esa diferencia, si en el año 1891 no se veía ya ni siquiera una moneda de oro para muestra en la plaza? ¡Si no teníamos ya apenas oro! ¿Cómo hemos podido pagar esos 5.000 millones? Porque yo entiendo que las diferencias ó saldos de la balanza económica no se pueden pagar más que en especies metálicas, oro ó plata, al tipo del oro, y es imposible que en España se haya pagado tan enorme cautidad; de aquí, que crea no existe tan enorme desnivel.

No se diga que estas diferencias de balanza se pagan con el crédito. No; se pagan, por ejemplo, dicen, con el papel del Banco, que constituye nuestra circulaciún fiduciaria. El papel del Banco fuera de la frontera, no vale en oro las pesetas nominales que representa; y por consiguiente, no podemos pagar nada, absolutamente nada con papel del Banco de España en el extranjero. (Varios Sres. Senadores pronuncian palabras que no se oyen.)

No es que desprecie yo con esto el papel del Banco, pues parece que algunos Sres. Senadores han hecho alguna indicación en este sentido. Digo esto, para mi argumento. Claro está que el papel del Banco vale mucho, como valen aquí todos los ferrocarriles y todas las obras públicas y este mismo edificio; pero pagar diferencias de balanza en el extranjero, ni todos los ferrocarriles de España, ni este edificio, ni todas las riquezas que tengamos, nos sirven para nada; lo único que sirve para pagar diferencias ó saldos de balanza económicas es el oro y la plata al precio del oro; es decir, especies metálicas.

(Continuará.)

partidarios de la política de los gastos que el ministro defensor de la política de las economías; y hoy, que parece haber pasado el poder á manos del mayor número, también podrán más los que cobran que los que pagan y volver á imponerse la política de los aumentos.

Levantinas

Sociedad bohemia-(II)

Ayer fué un día triste, muy triste, para los tres solitarios de la buhardilla. Cuando por la tarde subimos á ella, no lo hicimos como de costumbre riendo y bromeando. Sin saber por qué, los tres estábamos cabizbajos y antes de llegar al escalón número 60, ya estábamos cansados de subir. Cuando llegamos arriba, cruzando muy pocas palabras, el uno se dispuso á manejar sus pinceles, mientras los otros nos preparábamos á llenar algunas cuartillas.

En vano intenté trabajar; estaba de Dios que no había yo de hacer un solo verso y harto de esperar, deje la pluma y púseme á contemplar desde la ventana los transeuntes que del tamaño de una hormiga veía cruzando la calle y el campo amarillento que veía difuso á través de la ténue y movible gasa que la lluvia fina y persistente formaba ante mis ojos.

Cansado de este espectáculo, acerqué una butaca al taburete de *Apeles* y encendiendo un cigarro me dispuse á verle pintar.

También él como yo, estaba taciturno y pensativo y en la tablita que pintaba se traducía bien á las claras su estado... Era una extensa terraza en la que una mujer sentada en un sillón y con la cabeza apoyada en la palma de la mano, una mano larga y huesosa, parecía llorar sus amores muertos.

Tras la balaustrada de la terraza veíanse asomando las escuálidas ramas de algunos árboles y cubrían el cielo nubarrones densos...

Comenzaba ya á dar color al dibujo, cuando con gesto de mal humor dejó los pinceles, tiró la paleta y volvióse á mí diciendo:

—Decididamente hoy no es día de trabajar. No se qué me pasa, pero lo cierto es que hoy el lápiz y el pincel tiemblan en mi mano como en la de un niño.

—Algo análogo me sucede á mí;—le dije—tengo una excitación nerviosa grande; sin duda es que estamos atacados de *spleen*...

—Quizá...

Callamos; algunas gotas de agua pegaban en los cristales con fuerza y hasta nosotros llegaba como un murmullo el furioso golpear de la lluvia en el piso de la calle.

El tercer bohemio, *Diógenes*, se unió á nosotros y los tres cabizbajos mirábamos en silencio y alternativamente, los surcos de agua que en los cristales de la ventana se renovaban sin cesar y las fantásticas y estrambóticas figuras que adornan el biombo.

Varias veces quisimos hablar pero las conversaciones morían enseguida. Aquella tarde no nos importaban los triunfos la Sta. Sacoby ni del Sr. Viñas en «Aida» y «Boheme» en el teatro Principal, ni la gracia de las Srtas. Arrieta y Ramos del teatro de Ruzafa... No nos importaba la nueva producción de Blasco Ibáñez «Sónnica la cortesana» á pesar de ser una obra hermosa y bastante para dar gloria á un autor que no la tuviera (y bien ganada la tiene el escritor valenciano.) Hasta de las pasadas elecciones municipales hablamos y por consiguiente del triunfo en toda línea de la fusión republicana, sin que esta conversación á pesar de ser españoles los tres, lograra entusiasmarnos..

Estábamos en una de esas situaciones en que es imposible sustraerse á un pensamiento vago y sombrío y á la que suele darse el nombre de presentimiento.

Sí; presentíamos algo; algo iba á ocurrir muy malo, siniestro, y nosotros lo esperábamos melancólicos, con terror supersticioso.

El zumbido de una enorme moscarda llegó á nuestros oídos, é instintivamente seguimos los tres las circunvalaciones del insecto.

El pintor arrugó el entrecejo y sin dejar de mirar al moscardón murmuró:

—Mala sombra!

—Precursor de desgracia — digo yo.

—Lo que presagia la desgracia—afirmó con filosofía *Diógenes*—no es ese insecto, sinó la idea que bulle en nuestros cerebros tanto más negra y tétrica, cuanto más indefinible y desconocido es el mal que se anuncia...

El *fatal* bicho tuvo por conveniente pararse en la pared, sobre una tabla que *quería ser* el retrato de Byron.

Apeles no pudo contenerse. Quitóse una de sus zapatillas y en menos que lo cuento, dió al *mónstruo* tan gran zapatazo, que al mismo tiempo que le hizo tortilla, dejó sin nariz el simpático rostro del sentimental poeta inglés.

El silencio volvió á reinar entre nosotros.

El cielo seguía encapotado y la lluvia cada vez con más violencia azotaba los cristales.

Algunos relámpagos rasgando las nubes, brillaban con intensidad lúgubre; los truenos hacían retemblar todo el edificio en cuyo fin nos hallábamos y todo esto aumentaba más y más nuestra melancolía.

De repente nos extremecimos los tres.

En la escalera sonaban récias y lentas pisadas muy cerca de nuestra puerta. ¿Quién podía subir á visitarnos?.. Los pasos se acercaban y por fin sentimos algunos golpes en la puerta.

—¡La desgracia que viene!

—Lo desconocido....

—Lo presentido..!!

Y los tres temblando, nadie se levantaba á abrir por lo que los golpes aumentaban cada vez con más violencia. *Apeles* lívido y tembloroso, se dirigió á la puerta mientras los otros dos clavábamos los ojos con espanto en ella...

Abrióse esta al fin ¡nunca se hubiera abierto! Se cumplió el presentimiento: en el umbral, sonriendo como un demonio, mirándonos irónico y burlón estaba ¡el casero!....

Los presentimientos no engañan nunca..cuando concluye el trimestre.

CARDIEL.

Valencia 16-11-1901.

Tú y yo

Atomo errante que vaga,
de tú amor en derredor
libre, más sin albedrío
ese..... soy yo.

—

Faro que en la noche obscura,
con su refulgente luz
guía al que se halla perdido
esa..... eres tú.

—

Y si en la noche sombría
oyes las áuras plañir,
mi alma es, que por el éter
te busca á tí.

ENRIQUE GRIMAU DE MAURO

Noviembre 21 de 1901.

NOTICIAS

La familia del Gobernador civil señor González Revilla, recibirá á sus amistades y relaciones en sus habitaciones particulares del Gobierno, los jueves y domingos, de seis á nueve de la noche, en reunión de confianza.

Instrucción pública

Con fecha 20 del actual, ha tomado posesión de la escuela de niñas de Maderuelo, doña Agueda Encinas.

—Se han recibido en el Gobierno civil las cuentas de material escolar del Espinar formadas para el primer trimestre de 1899 á 1900 y año de 1900, así como los presupuestos é inventarios de las escuelas de dicha villa, formados para 1902.

—Participan haber hecho entrega á las Juntas locales de análogos documentos para 1902, el maestro de la escuela de niños de Fuenterrebollo y la maestra de la de niñas de Veganzones.

Allanamiento de morada

Algo supimos de un hecho ocurrido en la calle de San Juan á las seis de la tarde del 23 del actual, pero de él no quisimos ocuparnos, pues lo consideramos de índole algo delicada, por haber intervenido en él familias conocidas y apreciadas en la población.

No obstante, el hecho se ha divulgado y al pasar de boca en boca quizá haya sufrido algunas transformaciones, como suele ocurrir, por lo que estimamos conveniente referirlo en la forma en que, según parece, se ha realizado, hallándonos dispuestos á rectificar cualquier detalle ó apreciación que resultaren inexactos.

A la casa número 17 de la calle de San Juan, donde habitan la conocida profesora de música, Doña Paz García y su hermana Doña Asunción, según la denuncia que presentó la primera en la inspección de Vigilancia, llegaron en los mencionados días y hora, Don Benito López y su hermana Doña Hilaria, domiciliados también en esta ciudad, y comenzaron á llamar con fuertes golpes á la puerta.

En la casa se hallaba sola la citada Doña Asunción y no quiso abrir temiendo alguna violencia pues el modo de golpear la puerta era verdaderamente desusado.

No obstante, como continuaran los golpes cada vez más fuertes, circunstancia que llamó la atención de bastantes vecinos y transeuntes de la calle de San Juan, se asomó Doña Asunción García á uno de los balcones de la casa, pudiendo ver que entre los que llamaban figuraban dos individuos de la policía.

Entónces, abrió la puerta y acto seguido, en tropel, penetraron en la casa dichos hermanos, los dos guardias y no sabemos si alguna otra persona, quienes registraron ó intentaron registrar aquella, acto el cual por la forma en que se realizaba causó tan grande susto á la citada señorita, Doña Asunción que perdió el conocimiento, abandonando entonces la casa las personas que de tan estraño modo habíanla allanado.

De la denuncia á que antes se hace referencia presentada por doña Paz García en la Inspección de vigilancia, se dió traslado al juzgado.

Los guardias que, sin mandamiento judicial allanaran la morada que se cita, son uno de la policía urbana y el otro de órden público.

Orfeón Segoviano

Continuación de la lista de socios protectores por órden de inscripción.

Don Salvador Renedo, don Silverio Ochoa, don Julián Otero, don Eduardo García, Excmo. Sr. Marqués de la Floresta, don Feliciano Llovet, don Fernando Rivas, don Luis Casares, don Luis Azcona, don Marcial Meruéndano, don Segundo Sastre.

(Se continuará.)

A las personas que deseen suscribirse como socios, se les ruega lo manifiesten al secretario de la sociedad, don Domingo Palacios, que vive en la calle de Santa Columba, número 3.

Han sido concedidos tres meses de licencia, al Juez municipal de esta ciudad, don Pedro Iso, continuando encargado de dicho Juzgado, el Juez municipal suplente, don Pedro Pérez Yagüe.

Pastoreo abusivo

Por la Guardia civil de Santa María de Nieva, han sido denunciados el 21 del actual los vecinos de Balisa, Felipe Mateos, Tomás Llorente y Rafael Palomares, por pastoreo abusivo en el prado «Boyada» con 200 reses lanares el primero, con 160 el segundo y con 140 el tercero.

* * *

La Guardia civil de Villacastín, ha denunciado también ante el alcalde de Navas de San Antonio, 100 reses cabrías que pastaban sin autorización en la dehesa de propios de ese pueblo, y de las que son dueños Justo Puente Hipólito Antón y Pedro Aparicio.

Subasta

El 2 de Diciembre próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de esta capital, la subasta de construcción de cielo raso y apertura de huecos en el cuartel de la Casa Grande, cuyas obras se han presupuestado en 4.484 pesetas con 76 cénti os.

Para optar á dicha subasta es condición precisa que los licitadores se ajusten estrictamente al presupuesto y condiciones económico-facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento y al siguiente modelo de proposición.

D. N..... de N.....; vecino de....., según cédula núm.... que acompaña, enterado del anuncio publicado en..... y del presupuesto y condiciones que se exigen para la construcción de cielo raso y apertura de huecos en una crugía del Cuartel de Artillería de la Casa grande, se compromete á ejecutar esta obra por la cantidad de..... pesetas, (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

El 29 del actual, de ocho de la mañana á doce de la misma, se ejercitará en el tiro al blanco con fusil Maüser, la fuerza del puesto de la Guardia civil de esta capital.

Dicho ejercicio tendrá lugar en las Baterías.

Una boda

Ayer á las diez de la mañana se unieron con los santos y dulces lazos del matrimonio en la iglesia de San Andrés, la simpática señorita Ramona Aparicio, sobrina del Sr. Ayudante de montes y buen amigo nuestro, D. Inocencio, con el conocido comerciante madrileño, don Manuel Gutiérrez.

Bendijo á los contrayentes el M. I. señor Penitenciario, D. Segundo Badillo, siendo padrinos el tío de la novia, y doña Florencia Plaza, esposa del conocido industrial D. Pío Aparicio.

Presenció el acto en representación del juzgado, el Secretario del mismo, D. Faustino García, firmando el acta como testigo, el Sr. Ingeniero Jefe de Montes, D. Gabriel Olivas y el oficial del Archivo militar, D. Francisco Veña.

La novia vestía elegante traje negro brochado y lucía las flores de azahar.

Terminada la ceremonia, pasaron los invitados á casa de la novia, donde fueron obsequiados con un espléndido «Lunch.»

Después se hizo música y canto, y la gente jóven dedicó algunas horas á los placeres del baile.

Deseamos al nuevo matrimonio muchas felicidades y una interminable luna de miel.

El sábado á las ocho y media se celebró en la Iglesia de San Miguel, el matrimonio de Tomás Salgado Diego, con Filomena Santos Gómez, (solteros.)

A las nueve, en el Salvador, el de Julián Plaza Pascual, con Petra López García, (solteros.)

A las diez y seis en San Martín, el de Mariano San Frutos Cañas con Prudencia de Diego Otero, (solteros) y á las 16 y 30, en la Santísima Trinidad, el de Maximino Gómez González, con Timotea Trapero Serrano (solteros).

En el tren correo de ayer tarde regresó á Segovia, procedente de sus posesiones de la Rioja, nuestro distinguido amigo, el acaudalado comerciante de esta población, D. Felipe Ochoa.

Reciba nuestra cariñosa bienvenida.

Mañana hará un año que falleció en Segovia el capitán de infantería don Tomás Redondo Manobel, cuya muerte causó tanto sentimiento entre los muchos amigos del finado.

Al conmemorar este aniversario, rei-

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 25

Trigo á 47 y 47'50 rs. fanega en paneras y á 44'75 y 45 en almacenes.
Centeno á 34 rs. fanega.
Cebada á 27'25 y 27'50.
Algarrobas á 34.
Cebada á 26 y 27.
Algarrobas á 34 y 34'50.
Harina de 1.ª extra á 22 rs. arroba.
Id. de 1.ª á 18 id. id.
Id. de todo pan á 16 id. id.
Hechaduras á 26 rs. fanega.
Aceite superior, 14 pesetas arroba.
Petróleo á 25 pesetas caja.
Bacalaos fardo primera á 61 pesetas.
Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.
Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.
Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.
Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.
Jabón navaca á 11'50 los 11'50 kilos.
VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; Chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id.; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba, id. id.

Peñafiel 24

En el mercado de hoy han entrado 400 fanegas de trigo que se vendió á 43'50 reales.
De centeno 160 fanegas, á 29
Cebada á 29.
Avena á 20.
Para Barcelona ha sido embarcado 1 vagón de trigo.
Abundan las ofertas.

El Corresponsal.

Nava del Rey (Valladolid) 24

Entraron 1.400 fanegas de trigo, que se pagarón á 43'50 reales, superior seco y limpio.
Idem bueno seco, á 43'25.
Centeno á 30.
Cebada á 28
Algarrobas á 31.
Tendencia, floja
El tiempo ha mejorado.

El Corresponsal.

Salamanca 24

Trigo al detall á 43'50 reales fanega.
En partidas persisten las ofertas á 44 reales, nominales, puesto que no se ha hecho operaciones.
En Tejares entraron 40 fanegas de 43 á 43'25 reales.
En Chamberí 60, á 43 y 43'25.

El Corresponsal.

Barcelona 24

Aumenta la tendencia á la baja.
Hay ofertas abundantes, haciéndose difícil cotizar precios de venta.
Llegaron 51 vagones de trigo, de mercados del país.

El Corresponsal.

Bilbao 24

Llegaron 20 vagones de habas, 21 de cebada y 16 de maiz.
Hoy rigieron en la plaza estos precios:
Trigo rojo á 48 reales fanega.
Idem blanco á 49.
Cebada á 29'12.
Avena á 24.
Maiz á 44.
Centeno, á 38 reales.
Paja á 2'12 reales arroba.

El Corresponsal.

Medina del Campo 24

Entraron 1200 fanegas de trigo que se pagaron á 43'75 y 44 reales las 94 libras.
Tendencia del mercado, floja.
Tiempo hielos.

El Corresponsal.

Arévalo 24

Entrada 135 fanegas de trigo, que se pagaron á 44'50 reales las 94 libras.
Centeno á 32.
Cebada á 28.
Algarrobas á 30.
Garbanzos de 100 á 190.
Tendencia del mercado, calma.
Tiempo de hielos y de pejapo.

El Corresponsal.

Rioseco 24

Las entradas en el mercado siguen cotizándose: el trigo al detall á 42'50 reales las 94 libras.
Las ofertas son abundantes al precio de 43, pero sin tomadores.

El Corresponsal.

Valladolid 25

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas que se pagaron á 43 reales las 94 libras.
En los Generales 100 fanegas de trigo á 43'75.
Centeno.—200 á 31 y 31'50.
Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 18 reales arroba, de primera extra á 17, de segunda á 15; de tercera á 14, tercerilla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.
Los menudos sin saco, se pagan:
Cuarta á 18 reales fanega; cuartilla á 14; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 24.

El Corresponsal.

teramos á su desconsolada viuda doña Florencia Aguirre, y á la familia toda, el más sincero pésame por aquella pérdida irreparable, pidiendo á nuestros lectores una oración por el alma de D. Tomás Redondo Manobel.

Juzgado municipal

En el día de ayer se registraron dos nacimientos y una defunción

Durante la segunda decena de este mes se inscribieron 14 nacimientos y 10 defunciones, con la particularidad de que todas fueron de varones.

Sea enhorabuena

Ha dado á luz con toda felicidad, dos niños gemelos, la esposa de nuestro querido amigo, el joven propietario, D. Julián González Calvo.

También ha dado á luz sin novedad, un niño, la esposa del inteligente empleado en la Diputación provincial, don Mariano Palomo.

Ayer se registró en este juzgado municipal la defunción de Romualda de San Bernardo, esposa de Francisco Blanco, la cual falleció el día 24 á consecuencia de las heridas sufridas al cogerla el tren en esta estación, de cuyo lamentable accidente ya dimos cuenta á nuestros lectores.

El sábado último le fué administrado el Santo Sacramento del Bautismo, en el pueblo de Carbonero el Mayor, á un hijo del ilustrado médico de aquella localidad, Don Víctor Llorente, á quien enviamos nuestra enhorabuena.

El baile celebrado anteanoche en la nueva sociedad «Terpsícore» instalada en un local de la plaza del Azoguejo, estuvo animadísimo, concurriendo á él muchas lindas jóvenes.

Concluyó la fiesta cerca de las dos de la madrugada.

El capitán de Infantería, nuestro estimado amigo, don Felipe Méndez Vigo, se halla bastante mejorado de la enfermedad que hizo temer por su vida.

Mucho lo celebramos.

Ayer se celebraron en San Ildefonso solemnes honras fúnebres por el alma del Rey don Alfonso XII (q. s. g. h.)

El acto se celebró en la iglesia del Cristo, oficiando en la misma el párroco don Carlos García Moreno, asistido por los de Valsaín y la iglesia de los Dolores.

Presidió el Administrador del Patrimonio, nuestro respetable amigo, el señor Cabrera, concurriendo el cabildo de la Colegiata, las autoridades del pueblo, los dependientes del Real Sitio, y un numeroso públ co.

En los funerales tomó parte una escogida orquesta de capilla, procedente de Madrid.

Tribunales

Señalamiento para hoy

Procesado, Ladislao Roldán, vecino de Valverde, por el delito de lesiones.

Defensor, Sr. La Calle.

Procurador, Sr. Huertas.

Se encuentra en esta capital, el Presidente de la Diputación, don Esteban Rey.

Hoy, á las cinco de la tarde, celebrará sesión la «Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País», para tratar asuntos de interés.

Mañana á las ocho de la mañana, se celebrará en la iglesia de San Andrés, el enlace del segundo teniente de Caballería, don Gregorio Plaza, con la simpática señorita doña Rufina Sanz Arranz

Ejercicios de tiro

En el día de ayer quedaron terminados los ejercicios de Escuela práctica del Regimiento de Sitio correspondientes al año actual, habiéndose verificado éstos con piezas de 12, Obuses y Morteros de 15, ejecutándose tiros de brecha, enfilada y elevación, para batir blancos colocados á distintas distancias en el Campo de tiro de esta capital y dispuestos en situación conveniente para efectuar éstos en la forma aprobada por la Superioridad.

Como final, todos los individuos de las baterías han ejecutado tiros con carabina Mauser, habiendo demostrado en estos ejercicios todo el personal, una vasta y bien entendida instrucción, y con ello han puesto de manifiesto una vez más, el celo con que los Jefes y Oficiales de dicho Regimiento atienden constantemente á la buena instrucción del soldado.

Estos ejercicios y los que verifica diariamente la Academia de Artillería ponen de manifiesto que en este Campo de tiro, pueden verificarse, á nuestro juicio, todas las Escuelas prácticas que necesariamente y por reglamento tienen que realizar anualmente estas unidades; pues en ellos no han ocurrido desgracia ni incidente de ningún género, á pesar del gran número de ejercicios y disparos verificados, excepción hecha de unas ligeras erosiones que sufrieron dos artilleros, por consecuencia de un deterioro sufrido en una carabina, conforme indicamos en nuestro número de anteayer, pero de tan pequeña importancia no obstante lo que en este día manifestamos, que no merecen tomarse en cuenta; pues los artilleros lesionados siguieron haciendo fuego sin novedad, continuando hasta el día prestando servicio y el desperfecto del arma quedó arreglado á los breves momentos, viniendo á demostrar con ello la bondad y construcción de esta clase de armamento de que actualmente se halla provisto nuestro Ejército.

Anoche se reunió la Junta municipal de asociados, con objeto de aprobar el presupuesto para el año de 1902.

Algunos capítulos fueron objeto de larga y empeñada discusión.

En cuarta plana de este número, publicamos un anuncio de la «Carbonería Madrileña», cuya lectura recomendamos, pues en él se ofrece además de unos precios equitativos en toda las clases de carbones, garantizando el peso ofrecien do clases especiales y de inmejorables resultados.

El capitán de infantería de esta zona, D. Raimundo Hita González, ha sido destinado al regimiento de Reserva de Almería, y en comisión á la Junta Liquidadora de las capitanías, generales y subinspecciones de Ultramar.

Han sido destinados al regimiento de Sitio, los primeros tenientes de Artillería, D. Carlos Morote y D. José Dicenta y Bosch, que prestaban sus servicios en el 13 y 2.° montados, respectivamente.

El primer teniente del regimiento de Sitio, D. Enrique Ramos y Gómez, pasa trasladado al segundo montado.

Se ha concedido un mes de licencia por enfermo, para Madrid, al segundo teniente alumno de la Academia de Artillería, D. José Gener y Lobatón.

Nuestro distinguido amigo, el capitán de Artillería, D. Fermín Trujillo y Fernández, profesor que ha sido de la Academia del cuerpo, pasa del batallón de plaza de Ceuta, al cuarto batallón, cuya plana mayor tiene su residencia en Pamplona.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 25-3'50 noche.

Las sesiones de hoy

SENADO

Se abre la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del señor Monteros Ríos.

En el banco azul, el ministro de Obras públicas.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, juran el cargo de senador los Sres. Comas y Masferrer y duque de T'serclaes.

El marqués de Perijá anuncia una interpelación al ministro de la Guerra acerca de la capacidad técnica de los ingenieros militares en empresas de los Ayuntamientos, Diputaciones y Particulares, y otros asuntos que atañen al ramo de Guerra.

El señor Martín Sánchez da las gracias al ministro de Obras públicas por la pronta remisión de documentos pedidos, lo que le permitía pedir al ministro de Hacienda datos referentes á las Compañías ferroviarias que disfrutan de franquicia arancelaria.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba en votación definitiva el proyecto de ley concediendo varios suplementos de crédito, por total de 242 200 pesetas, al presupuesto vigente del ministerio de la Gobernación.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Actas proponiendo al Senado la aprobación de la elección de un senador por la Universidad de Barcelona, de la que resulta elegido el señor D. Joaquín Bonet y Amigó.

Se aprueba el dictamen de la mayoría de la Comisión de Presupuestos acerca del proyecto de ley concediendo un suplemento de crédito de 10 000 pesetas á la Sección séptima y un crédito extraordinario de 70 000 pesetas á un capítulo adicional de la misma Sección.

Se aprueba el dictamen de la mayoría de la Comisión de Presupuestos, acerca del proyecto de ley concediendo un suplemento de crédito de 11.500 pesetas á la sección séptima del presupuesto corriente.

Se aprueba el dictamen de la Comisión mixta acerca del proyecto de ley prohibiendo la acuñación de la plata, y autorizando la emisión de obligaciones del Tesoro para recoger la deuda flotante de Ultramar.

Se aprueba el dictamen de la Comisión mixta acerca del proyecto de ley sobre concesión de un ferrocarril de Medina del Campo á Gijón.

CONGRESO

Abierta la sesión á las tres, bajo la presidencia del Sr. Moret, y después de un ruego del marqués de Casa Laiglesia para que se rectifique una palabra que en el «Diario de Sesiones» se le atribuye, y que hace variar por completo uno de los conceptos, explana el señor Gasset (D. Fernando) su anunciada interpelación contra el nombramiento de alcaldes de Real orden y en favor del aumento de facultades á los Ayuntamientos para el arbitrio de recursos. Entiende que, otorgándose dichas facultades, podrán las Corporaciones municipales sustituir el impuesto de Consumos con otro.

Contéstale el ministro de la Gobernación, diciendo que mientras subsista la vigente ley Municipal no ha el Gobierno abandonar la facultad de nombrar alcaldes. Anuncia que los demás extremos de la interpelación están atendidos en el proyecto de reforma sometido á la aprobación de las Cortes.

Concédese el uso de la palabra al diputado por Barcelona Sr. Roig Bergadá, quien pronuncia un hermosísimo discurso de patrióticos tonos que es escuchado con aplauso unánime de la Cámara.

Ataca valientemente al catalanismo por considerarlo anti-español y censura con dureza las repetidas veces solicitada autonomía política.

Todos los miembros de la Cámara aclaman al orador, que en la sesión de hoy se ha revelado como notable hablista y pensador profundo.

El señor Roig Bergadá es sinceramente felicitado tanto por sus brillantes dotes oratorias como por su alteza de miras hácia la prosperidad de la madre patria, que hijos suyos son los catalanes.

Para contestar al Sr. Roig Bergadá, levántase el diputado catalanista Dr. Robert, quien con elocuentes palabras intenta demostrar que el catalanismo no es una enfermedad sino un poderoso elemento de vida para nuestra patria, tan quebrantada hoy por sus desastres de ayer.

Dice que en particular conferencia con el jefe del partido conservador, el señor Silvela se mostró entusiasmado con las ideas que le expuso acerca del catalanismo.

El señor Robert ataca vigorosamente el último discurso que el señor Romero Robledo pronunció en contra del catalanismo, y considera que las bases del programa de Manresa son aplicables á las diversas regiones españolas, siendo de esta opinión el señor Silvela, que así se lo manifestó en la ya citada conferencia sobre el difícil problema catalán.

Queriendo extenderse el señor Robert en el examen del discurso pronunciado por el señor Roig Bergadá acuérdase dar por terminada la sesión de hoy, quedando para mañana en el uso de la palabra el ilustre diputado catalanista.

Nota política

Es tema de todas las conversaciones en círculos y tertulias donde se rinde homenaje á la «cosa pública», las frases pronunciadas hoy en el Congreso por los Sres. Robert y Roig Bergadá con motivo, del catalanismo.

Como es natural, todo el mundo censura duramente el proceder de los catalanistas en esta cuestión.

Urge saber de manera concreta y terminante, si éstos aceptan ó condenan las lamentables y recientes manifestaciones anti-españolas habidas en la capital del Principado.

Todos son elogios, tan grandes como merecidos, para el diputado señor Roig Bergadá, que ha llevado á la Cámara bocanadas de aire puro exhalado por pechos catalanes siempre españoles.

Todo son censuras para el Dr. Robert, censuras que envuelven también al señor Silvela, quien parece ser se muestra partidario tanto del catalanismo como de la descentralización de las demás regiones españolas.

Derrota ministerial

Es muy comentada, desfavorablemente por supuesto, las derrotas recientemente sufridas por los ministeriales en el seno de diversas comisiones del Congreso.

Nevando

Una densa capa de nieve envuelve á Madrid, que, como es natural, ha hecho descender algún tanto la baja temperatura que en la mañana y tarde de hoy se ha dejado sentir.

Los incendios de templos

Respecto ha estos hechos, telegrafían hoy desde Oviedo:

La opinión pública, vivamente preocupada por los incendios de los templos en esta provincia, sigue con atención el progreso del sumario instruído al efecto.

De las pistas que al principio se emprendieron nació una que se juzga segurísima.

Las indagaciones hechas últimamente han dado por resultado el convencimiento de que en los incendios está comprometido un anarquista obrero ocupado en un centro fabril donde existe un importante foco anarquista.

Las diligencias prosiguen con actividad.

El teniente fiscal, señor Pozas, estuvo todo el día de ayer en Pola de Siero, regresando por la noche. Hablé con él, encontrándole bien impresionado acerca del resultado de sus trabajos.

A las doce de la noche volvió á salir en el coche directo á Pola. Iba solo y á las tres de la madrugada aún no había regresado. Se presume que fué á cerciorarse de si se cumplían ciertas importantes órdenes que había dado.

Los boers y las Potencias

Anúnciase que Alemania realizará un acto de importancia, relacionado con la cuestión boer.

Personas allegadas á Kruger afirman que éste está seguro de una intervención de las Potencias con motivo de la guerra anglo-boer.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 25 de Noviembre de 1901 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°.	679'84
Temperatura del aire.	2 0
Id. máxima al sol del día anterior	19'0
Id. id. á la sombra	11 0
Id. mínima noche última	—1 5
Id. id. á cielo descubierto	—3'0

Viento: dirección	N.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Nuboso

CHARADA

Si está el niño en *prima y dos*
y pide *prima y primera*,
si su *dos y dos* no acude
hasta la *prima tres* se llena;
y no es cosa *tres y tres*
que en el *todo* así suceda.

(La solución mañana).

(Solución á la del número anterior):

MI-SAL

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Los Santos mártires de Córdoba, los Desposorios de Nuestra Señora, San Pedro Alejandrino y Nuestra Señora del Prado.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid.... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

REGALO

Montes, fotógrafo, regala un porta-retratos y seis retratos para dige á todo el que se haga media docena de retratos de cuatro pesetas en adelante.

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS. (Véanse muestras).

MONTES, VICTORIA, 11.—FOTOGRAFÍA

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

De todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

No comprar sin antes ver las clases y precios de esta carbonería, en la seguridad de que comprobado el peso y calidad de los mismos, honrarán el establecimiento con sus pedidos.

Se sirve á domicilio.

También se reciben encargos en la calle de Malcocinado, número 8 (Cuatro Calles).

Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES deben tomar el vino

NUTRITIVO BERMEJO

MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS

EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA—FRASCO 3'50 PESETAS

Los que padecen anemia, debilidad, clorosis, amenorreas, malas digestiones, deben tomar el vino

Nutritivo Bermejo

medicamento de efectos rápidos en las convalencias.—De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen **debilidad** en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 7.—SEGOVIA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D, FRANCISCO ANTIUSTE.—Casa de la Tierra

RESUMEN de los siniestros pagados por **La Unión y el Fénix Español** en España, Francia y Portugal desde 1864 á 1899

AÑOS	Pesetas	Cts.	AÑOS	Pesetas	Cts.
1864-1865	762.524	33	*Suma anterior*	20.939.665	61
1866	1.112.651	45	1883	2.724.242	94
1867	1.357.785	95	1884	3.640.866	27
1868	1.442.858	90	1885	2.740.061	19
1869	858.466	75	1886	3.746.797	74
1870	359.695	75	1887	3.592.859	96
1871	352.914	96	1888	3.604.206	63
1872	484.267	04	1889	3.629.720	59
1873	403.699	55	1890	3.683.357	90
1874	379.962	07	1891	3.941.436	30
1875	657.197	46	1892	3.983.092	56
1876	1.036.620	54	1893	4.396.529	08
1877	1.193.846	51	1894	4.027.250	57
1878	1.291.728	41	1895	3.359.363	63
1879	1.360 049	23	1896	4.433.060	24
1880	2.917.048	57	1897	4.120.299	73
1881	1.949.403	38	1898	4.183.238	10
1882	3.018.944	76	1899	4.067.050	83
Suma y sigue	20.939.665	61	TOTAL	84.813.099	87

LA HARINA MALTEADA VIAL

AUTODIGESTIVA

es la única que se digiere por sí sola

ALIMENTO DE LOS NIÑOS

Recomendada para los

NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE, durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también á los estómagos delicados y á todas las personas que digieren dificilmente.

PARIS, 8, Rue Vivienne,

Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea —y roob antisifilítico— **Costanzi.**

Ángelo Costanzi

Diputación, 435, et.° Barc.ª

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, calculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones génito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio del la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—SEGOVIA,

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de lacapital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del esta-blecimientó.

GRANDES ALMACENES

DE

TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS,

ESPECIALIDAD EN NOVEDADES PARA SEÑORAS Y NIÑOS

DE

Sanz y Hebrero (Ernesto y Andrés), Arévalo.

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que para la presente temporada constantemente está recibiendo de los centros productores, tanto de España como del Extranjero, grandes y variados surtidos en tapabocas, lanería y géneros de punto de todas clases; en mantonería y chalecos de Bayona, lo mejor que se conoce.

Para señoras, especialidad en franelas, Cheviot, pañetes, rizos, felpas y astrakanes, tanto en negro como en color.

Inmenso surtido en adornos para la presente temporada en pieles, plumas y boasch.

Siendo por lo tanto esta casa la que más surtido tiene y con más economía vende.

Sanz y Hebrero (Ernesto y Andrés), Arévalo.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García.

Aviso al público.

COTORENA

SERVICIO DE COCHES DE TODAS CLASES

Por un landó de cuatro personas hasta dos leguas de Segovia, ida y vuelta, 7 pesetas.

Servicio á la Estación y á domicilio un landó 3 pesetas.

Dentro de la población, igual precio los demás clases de carruajes.

Para dentro y fuera de la Capital, á precios convencionales y muy económicos.

Administración: Plaza Mayor 38 y Capuchinos 7.

Leche

ds vacas suizas, se vende vista ordeñar, calle de San Valentín, núm. 11. (Huerta de Sancti Spiritu). Se sirven pedidos á domicilio.

MEDALLAS

DE LA

Exposición de Segovia,

para la impresión de tarjetas, membretes y facturas.

Librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza del Corpus, 10.

Se alquila

una preciosa habitación principal en la calle de San Antón, número 4, con agua corriente y sol.

En la calle de Santa Ana, número 3, informarán.

Modelación

En la librería de este periódico se vende toda la modelación y formularios para la riqueza urbana, rústica y pecuaria, con arreglo al último modelo publicado en el «Boletín Oficial.»